

LA SUBORDINACIÓN CAUSAL Y FINAL

CARMEN GALÁN RODRÍGUEZ
Universidad de Extremadura

ÍNDICE

- 56.1. El ámbito semántico de la causalidad**
- 56.2. Tipología semántica de las oraciones causales: causales puras y causales explicativas**
- 56.3. Caracterización y funcionamiento sintáctico de las oraciones causales**
 - 56.3.1. Causales integradas
 - 56.3.2. Causales periféricas
- 56.4. Los nexos y los marcadores de causalidad**
 - 56.4.1. Causales integradas: <A *porque* B>
 - 56.4.1.1. *Causales integradas negadas*
 - 56.4.1.2. *Causales integradas interrogativas*
 - 56.4.1.3. *Otros nexos*
 - 56.4.2. Causales periféricas: <A, *porque* B>
 - 56.4.2.1. *Otros nexos explicativos (causa desconocida)*
 - 56.4.2.2. *Otros nexos explicativos (causa conocida)*
- Tipología semántica de las oraciones finales**
 - 56.5.1. Oraciones finales de objetivo como utilidad
 - 56.5.2. Oraciones finales de objetivo como consecuencia
 - 56.5.3. Oraciones finales de objetivo como contraste
 - 56.5.4. Oraciones finales de objetivo como deseo
- Caracterización y funcionamiento sintáctico de las oraciones finales**
 - 56.6.1. Oraciones finales integradas

- 56.6.1.1. *Oraciones finales complementarias de un sustantivo*
- 56.6.1.2. *Oraciones finales complementarias de un adjetivo*
- 56.6.1.3. *Oraciones finales complementarias de un verbo*

56.6.2. Oraciones finales periféricas

56.7. Los nexos finales

56.7.1. <Para + infinitivo>

- 56.7.1.1. *El problema del sujeto*
- 56.7.1.2. *Causalidad y finalidad: por y para*
- 56.7.1.3. *Complementos finales no oracionales*
- 56.7.1.4. *Expresiones lexicalizadas*

56.7.2. <Para que + subjuntivo>

- 56.7.2.1. *El problema del sujeto*
- 56.7.2.2. *Expresiones lexicalizadas*

56.7.3. <Para qué + indicativo> en estructuras interrogativas

- 56.7.3.1. *Interrogativas retóricas con implicatura negativa*
- 56.7.3.2. *Interrogativas retóricas con implicatura dubitativa: interrogaciones exploratorias*

56.7.4. Otros nexos de carácter final

- 56.7.4.1. <A + sustantivo + de + infinitivo (de que + subjuntivo)>
- 56.7.4.2. <Con + sustantivo + de + infinitivo (de que + subjuntivo)>
- 56.7.4.3. <En + sustantivo + de + infinitivo>
- 56.7.4.4. <Por + sustantivo + de/a + infinitivo (de que + subjuntivo)>
- 56.7.4.5. <A + infinitivo>
- 56.7.4.6. <Que + subjuntivo>

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

56.1. El ámbito semántico de la causalidad

El ámbito semántico de la causalidad abarca cinco relaciones diferentes (causales propiamente dichas, finales, condicionales [→ Cap. 57], concesivas [→ Cap. 59] y consecutivas [→ Cap. 58]) que se organizan según la particular concepción que en cada una de ellas se establece entre la causa y el efecto, pues todas, aunque desde distintas perspectivas, inciden en uno u otro contenido. En la causa, esto es, en aquello que desencadena una acción, se fundamentan las oraciones causales, las condicionales y las concesivas. En el efecto se basan las finales y las consecutivas; por último, las causales y finales tienen en cuenta el proceso causa-efecto en su totalidad. Veamos sus características comunes y sus rasgos específicos.

Causales, condicionales y concesivas expresan la causa, el origen o motivo de lo que se dice en la oración principal [→ § 57.9].

- (1) a. Engordas mucho porque comes abundantemente.
- b. Si comes abundantemente, engordas mucho.
- c. Aunque comes abundantemente, no engordas mucho.

(1a) indica tan sólo el punto de partida (causa originaria) que provoca un efecto (resultado); en (1b) este mismo factor se somete a hipótesis, de tal forma que la relación entre comer y engordar (causa-efecto) ya no es un hecho real y puede que se cumpla el primero pero no el segundo, o a la inversa. (1c) es la negación de la implicación causa-efecto, esto es, una causa negada, pues no se cumplen las expectativas habituales (normalmente, cuando se come en exceso, se engorda).¹

Finales y consecutivas expresan el punto de llegada (efecto o resultado), aquello a lo que conduce lo expresado por el verbo principal, pero se diferencian fundamentalmente en la concepción del efecto y en la caracterización de las entidades participantes en la acción. El efecto puede ser algo buscado intencionalmente (el resultado de una motivación previa; finales) o, por el contrario, sobrevenir o suceder sin que exista tal voluntad, en cuyo caso no existiría el valor de prospectividad (algo se hace para algo) sino una mera constatación o descripción de un hecho del que se deducen sus consecuencias (consecutivas). Así, mientras en las finales se desconoce si el efecto buscado se cumple o no, en las consecutivas se sabe si realmente tiene lugar. La intencionalidad que caracteriza las finales, (2a), exige un sujeto agente (una entidad animada intencional) que en las consecutivas no es imprescindible, (2b):

- (2) a. Siempre fumo para calmar los nervios.
- b. La noche era tan oscura que favorecía a los amantes.

De la red conceptual que acabamos de describir, en la que las cinco nociones básicas se agrupan en torno a la expresión de la causa o del efecto, se desprende que causales y finales, como extremos opuestos del mismo ámbito, tienen también una estrecha afinidad.² Ya en la concepción aristotélica de la causa³ se expresa la

¹ Sobre estas relaciones puede consultarse la siguiente bibliografía: G. Lakoff 1971; R. Lakoff 1971; Rivarola 1976; König 1991; Cortés Palazuelos 1993; Sánchez Salor 1993.

² Cf. Torrego 1988: 320-321.

³ Este concepto aparece en la *Metafísica* (libro I) en el estudio de las causas (el Primer Motor, Acto por excelencia, es también el fin último). En la *Física* (libro II) se hace referencia a la finalidad a través de las causas, el concepto de

intuición tradicional de que las finales son la versión invertida de un tipo de causales.⁴ La interpretación del proceso causa-efecto dependería, por tanto, de la percepción cronológica de los hechos: si el emisor se sitúa en el 'antes' (el motivo), expresa la realidad de la causa y la presuposición o certeza del cumplimiento. Si se sitúa en el 'después', la causa es una virtualidad cuyo efecto no puede enjuiciarse con valores de verdad. Los momentos temporales están en conexión con rasgos de modo, de ahí que las causales se construyan con indicativo (modo de la realidad) mientras que el modo de la finalidad es el subjuntivo (virtualidad) [→ §§ 50.2.2 y 50.2.5]. Estas diferencias no son tan nítidas cuando en las oraciones introducidas por el nexa típicamente causal, *porque*, se emplean marcas modales propias de la finalidad que diluyen aun más las imprecisas fronteras entre el motivo y la intencionalidad:⁵

- (3) a. Te digo esto {porque/para que} veas quiénes son tus amigos.
b. Lo haré {porque/para que} no se enfaden.

La afinidad existente entre oraciones causales y finales tiene también un reflejo sintáctico que se observa en la posibilidad de que se construyan en estructuras coordinadas [→ § 41.1] de todo tipo (*Me invitó a cenar no para celebrar el ascenso, sino porque le gusta presumir; No nos contó nada del viaje, bien porque estaba cansado, bien para que no le molestásemos; Ha escrito sus memorias para recordar los buenos tiempos y porque necesitaba dinero*), así como en la facilidad con que ambas sirven como respuesta a preguntas formuladas con partículas causales: *¿Por qué me llamaste? —Para que vinieras conmigo al cine/Porque quería que vinieras conmigo al cine.*

56.2. Tipología semántica de las oraciones causales: causales puras y causales explicativas

Tradicionalmente se han definido las oraciones causales como aquellas oraciones que expresan la causa que origina algún efecto determinado (expresado, asimismo, en la oración principal); no obstante, son muy pocas las oraciones que encajan en este tipo, pues no siempre se entiende la relación de causalidad en estos términos. Compárese (4a) con (4b):

- (4) a. Me has ayudado porque eres mi amigo.
b. Las flores crecen porque les da la luz.

En (4b) el crecimiento es un claro efecto de recibir la luz, pero ayudar, en (4a), no es necesariamente el resultado de la relación de amistad.

naturaleza y el tratamiento del *azar*: *el fin es causa final*, o aquello por lo cual (en vista de lo cual) algo se hace. Cf. Aristóteles 1957; 1966.

⁴ Cf. Brunot 1965: 843-854; Lakoff 1968; García Calvo 1973: 91-105; Darbord 1977; Piot 1979; Riho 1979; Chevalier 1980. El estudio de las relaciones entre finalidad y causalidad también ha suscitado el interés de los retóricos e investigadores del análisis del discurso. Véanse los trabajos de Peters 1958; Taylor 1970; Perelman y Olbrechts-Tyteca 1976; Ricoeur 1977: 101-131.

⁵ Volveremos sobre estas cuestiones más detenidamente en el apartado sobre los nexos *por* y *para* (cf. el § 56.7.1.2).

La concepción de la causalidad con referencia a parámetros temporales (la causa precede necesariamente al efecto) tampoco es un criterio determinante: muchas veces se argumenta como causa algo que no es más que una inducción apoyada en criterios variables de certeza que conducen a suponer que si dos hechos se suceden con frecuencia es porque están relacionados como causa-efecto, o son contiguos:

- (5) a. Como han subido los precios, hay que restringir los gastos.
b. Estarán de vacaciones, porque no han recogido el correo.

Evidentemente, la sucesión o contigüidad de las acciones mencionadas en (5a) y (5b) no es una propiedad de los fenómenos descritos, sino una deducción del observador que le lleva a concebir la conexión de factores como explicación o causa hipotética respectivamente.

Estas precisiones semánticas son importantes para establecer divisiones en el ámbito de la causalidad, divisiones que se corresponderán con funcionamientos diferentes de las estructuras, pues el grado de incidencia que mantienen entre sí las oraciones estará estrechamente relacionado con la peculiar concepción de la causa. En líneas generales, casi todos los gramáticos parten de la distinción latina entre 'causa real' y 'causa lógica'. La 'causa real' expresa el fundamento de una acción, ya sea causa externa (relación entre una causa y el efecto subsecuente: *La casa se ha venido abajo porque era vieja*) o interna (relación entre un motivo y un resultado: *Se marchó porque estaba triste*). En ambos tipos la explicación que se aduce es desconocida por el interlocutor. La 'causa lógica', por su parte, justifica una opinión o un juicio previamente conocido (*Puesto que somos mortales, debemos morir*).

La tipología causal latina fue remodelada con gran acierto por Bello (1847; § 991) mediante la oposición entre 'causa de lo dicho' (real) y 'causa del decir' (lógica), términos que en las gramáticas actuales se corresponden respectivamente con las 'causales del enunciado' y las 'causales de la enunciación'.

Dado que la causa, bien sea de lo dicho (causa real o causa del enunciado) o del acto de decirlo (causa lógica o causa de la enunciación) permite explicar por qué se produce un cierto efecto, los gramáticos —quizá influidos por el discurso filosófico— han tratado de determinar las posibles aplicaciones semánticas de dicha noción.⁶ Las ideas de 'causa', 'motivo', 'principio', 'fun-

⁶ Cf. Bassols 1971: § 339.

⁷ Esta denominación, propuesta por Marcos Marín (1979), es la más aceptada en las gramáticas del español. Parte de un trabajo previo de Lapesa (1978) en el que se habían sugerido los términos 'causales de la acción enunciada' (explican la circunstancia o factor que origina la acción principal) y 'causales del acto enunciativo' (explican o justifican dicho acto). Una distinción muy similar establece Rutherford (1970) para la partícula causal inglesa *because* según apareciera en cláusulas subordinadas restrictivas (la oración depende de otra principal explícita: *Jenny no está aquí porque no la veo*) o en cláusulas subordinadas no restrictivas (la oración depende de un verbo implícito abstracto que indica el acto de hablar: *Jenny no está aquí, porque no la veo*). En la misma línea, aunque con una mayor insistencia en criterios semántico-pragmáticos se destacan los trabajos de Kovacci 1972 y 1983; Blesa 1982; Ramón Trives 1982; Santos 1982; Vera Luján 1984; Quirk 1985: § 15.45; Bartol Hernández 1988; Igualada Belchi 1990 y Cuenca 1991: § 4.4.2.

⁸ Los tipos básicos de relación causal serían los siguientes: 1) causa-efecto o causa necesaria (es una relación objetiva: (i) *Los cuerpos caen porque existe la fuerza de la gravedad*); 2) razón-consecuencia (el hablante expresa la inferencia de la relación): (ii) *Regó las flores porque estaban secas*; 3) razón/motivo-resultado (se señala la intencionalidad de un ser humano y el resultado subsecuente): (iii) *Regué las flores porque mis vecinos me lo pidieron*; 4) presupuesto-consecuencia o causa efectiva (la causa se combina con una circunstancia —premisa— que favorece o posibilita la acción principal o consecución): (iv) *Puesto que el tiempo ha mejorado, se mantendrán las actividades previstas*. Cf. Marcos Marín 1979; Hernández Alonso 1894: 97-101, 1995: 154; García Santos 1989; Quirk 1985: § 15.45.

damento', 'razón', 'explicación' y otras similares se han relacionado entre sí con mucha frecuencia y, en ocasiones, se han confundido, puesto que los rasgos de contenido no se han delimitado con claridad ni se han contrastado los esquemas sintácticos que les sirven de expresión.¹⁰

Teniendo en cuenta las distintas matizaciones sugeridas por los gramáticos, y con objeto de simplificar algunas denominaciones equivalentes, vamos a establecer una clasificación semántica en dos tipos denominados, respectivamente, 'causales propiamente dichas' ('causales puras') y 'causales explicativas'.

En las 'causales puras' se establece una conexión no consabida entre las oraciones A y B (independientemente de que A o B sean o no una presuposición). Este vínculo se manifiesta bien como relación de causa-efecto, bien como relación de motivación-resultado:

- (6) a. Las flores se han marchitado porque no tenían agua suficiente.
b. Te he comprado un regalo porque era tu cumpleaños.

Si la relación es de causa-efecto, (6a), los sujetos no tienen restricciones semánticas; pero si es de motivación-resultado, (6b), y dado que la motivación implica un acto de voluntad, los sujetos deben ser obligatoriamente entidades animadas que participan activamente (desean, tienen intención de) en la relación causal y en sus consecuencias.

Las 'causales explicativas' presentan un hecho (B) que, a juicio del hablante, puede ser una explicación razonable o una justificación apropiada del hecho A, bien porque se conozca de antemano la relación A-B, bien porque el hecho B sea tal que favorece o propicia el hecho A. Aunque en ambos casos se trate de una explicación, es necesario diferenciar en este grupo entre 'causales explicativas propias' (circunstancias favorables o habituales —conocidas o presupuestas— de una acción) y 'causales hipotéticas' (deducciones que realiza un interlocutor basándose en su conocimiento de los hechos):

- (7) a. Ya que está todo visto, propongo que nos vayamos. (Circunstancias)
b. Como hace frío, las carreteras están heladas. (Causa habitual)
c. No se ha ido, porque tiene ahí la cartera. (Causa hipotética)

La diferencia fundamental entre los dos subtipos radica en que en las hipotéticas la explicación que se propone no está en relación con el verbo del enunciado, sino con el predicado implícito de la enunciación: el tener a la vista la cartera no es la razón por la que X sigue aquí, sino la razón por la que el interlocutor deduce y afirma la presencia de X. Las explicativas propias, sin embargo, sugieren una circunstancia (entre otras posibles) que explica no sólo el hecho enunciado, sino toda la información contenida en la oración no causal.

¹⁰ Hay excepciones notables, como los trabajos ya mencionados de Lapesa (1978), Santos (1982), Kovacci (1983), Quirk (1985) y Cuenca (1991).

56.3. Caracterización y funcionamiento sintáctico de las oraciones causales

En la gramática tradicional se ha mantenido la distinción latina¹¹ entre 'causales coordinadas' y 'causales subordinadas' [→ § 54.6.1],¹¹ esquemas de relación sintáctica que se asociaban respectivamente con la 'causa lógica' y la 'causa real'.¹¹

Entre las razones para esta clasificación está la distinción (a veces vacilante) entre los conceptos de 'causa lógica', 'razón', 'explicación', 'motivo' o 'efecto', así como el supuesto paralelismo entre el grado de conocimiento de la causa y el empleo de uno u otro esquema sintáctico. En este sentido, se argumenta que si la causa se conoce o presupone (bien porque sea una explicación o una inferencia), la vinculación entre ambas oraciones es menor y de ahí que se asocie con la coordinación; por el contrario, si la conexión entre los dos hechos no es conocida por el interlocutor, las oraciones serán subordinadas (se interpreta que la trabazón entre ellas es mayor), puesto que la causal señala la razón del hecho mencionado en la oración principal.¹²

En la RAE 1973: § 3.22.2 las causales se incluyen en el grupo de subordinadas circunstanciales,¹³ grupo semántico muy heterogéneo cuyo funcionamiento se equipara con los complementos circunstanciales de la oración simple.

Basándose en el hipotético paralelismo entre las subordinadas circunstanciales y el complemento circunstancial de las oraciones simples, y en la consideración paradigmática que asigna a la categoría de adverbio la función de complemento circunstancial, otros autores han sugerido una distinción entre 'adverbiales propias' o circunstanciales (tiempo, lugar, modo) y 'adverbiales impropias' o no circunstanciales

¹¹ En la lengua latina esta distinción se fundamenta en dos planos: funcional-relacionante (coordinación y subordinación disponen de nexos específicos) y semántico (causa real frente a causa lógica, al margen de que los nexos que expresan esta última causa aparezcan en estructuras de coordinación y de subordinación). Cf. Bassols 1971: § 351-4.

¹² La RAE (1931 y reimpressiones posteriores) menciona expresamente el término 'coordinación' como estructura sintáctica de la causa lógica (§ 345). La causa real, por su parte, se sirve de oraciones subordinadas sustantivas en función de complemento circunstancial (§ 397). La subordinación supone una mayor «trabazón lógica» que la coordinación. Véanse también R. Seco 1967: 205 y 212; Alcina y Blecaua 1975: § 9.0; Roca Pons 1976: 305-315; Marcos Marín 1980: 369; M. Seco 1989: § 10.2.4.

¹³ Acerca de esta equiparación estructura-contenido entre el latín y el español advierte Bassols (1971: 350): «La lengua española (...) usa en ambos casos las mismas partículas, y no dispone sintácticamente de medios adecuados para distinguir unas de otras. Por ello, para comprender bien la diferencia que las separa, no será de más recordar que las causales de coordinación introducen más bien una aclaración formulada, por así decir, a guisa de comentario, que no una causa propiamente dicha». El origen de esta confusión pudiera justificarse por una mala interpretación de la teoría de Bello, quien señaló una naturaleza distinta del elemento introductor *porque* según expresara la causa real (en cuyo caso sería un adverbio relativo que liga proposiciones subordinadas) o la causa lógica (pasaría a ser una conjunción que relaciona proposiciones independientes). Esta independencia parecía sugerir una posible coordinación. El valor conjuntivo mediante el cual se relacionan proposiciones independientes se señala también en *pues* (§ 409), *que* (§ 992) y *ca* (§ 992, nota).

¹⁴ Esta mayor vinculación es también el primero de los argumentos que utiliza Sobejano (1953: 325) para defender la existencia de coordinación y subordinación causales. Apoyándose en las consideraciones previas de Meyer-Lübke, añade que el hecho de que las lenguas romances (salvo el francés) carezcan de conjunciones coordinantes específicas (como el *nam* latino) no implica la inexistencia de coordinación causal, pues para expresarla las lenguas utilizan conjunciones idénticas a las de las causales subordinadas (sería el caso de *porque*, por ejemplo).

¹⁵ Los argumentos utilizados para unificar coordinación y subordinación son los siguientes: 1) las lenguas romances no diferencian la causa o razón lógica del motivo efectivo, aunque en ocasiones estos dos matices se puedan separar reflexivamente en el pensamiento; 2) tanto las coordinadas como las subordinadas emplean indistintamente los mismos nexos e incluso el modo subjuntivo; 3) los nexos coordinantes unen tanto oraciones como elementos análogos de una misma oración. Puesto que las conjunciones causales no cumplen este segundo requisito, se justifica su inclusión en el grupo de las subordinadas (la coincidencia de nexos era uno de los argumentos que aducía Sobejano (1953) para mantener la diferencia de ambos tipos). A pesar de la unificación de criterios, el carácter de esta subordinación tampoco está exento de problemas, pues algunos autores consideran que se producen vacilaciones entre el carácter sustantivo (serían complementarias circunstanciales con un funcionamiento similar al de un grupo nominal término de preposición) y el adverbial. Cf. R. Seco 1967: 212; Gili Gaya 1943: § 224; Alarcos 1972: § 2-3; 1994: § 431 [→ Cap. 54].

(el resto), ya que estas últimas, a diferencia de las anteriores, carecen de equivalentes adverbiales.¹⁵

A pesar de que no existe en el grupo de las denominadas 'adverbiales impropias' una correspondencia con la categoría adverbio, algunas estructuras (especialmente causales y finales) parecen desempeñar funciones similares, al menos, por lo que respecta al grado de vinculación con el verbo (pero debe quedar claro que no se trata de identificar categorías y funciones, sino de establecer qué categorías representan funciones equiparables). El paralelismo quedaría establecido como se señala a continuación.

Algunas estructuras aparecen como complementos verbales exigidos [→ Cap. 24, Cap. 29 y Cap. 33]; realizan entonces funciones similares a algunos adverbios (como el de (8c), exigido por el verbo *comportarse* [→ § 11.3.2.1]), pero muestran, sobre todo, una estrecha conexión con las subordinadas sustantivas regidas por preposición, (8b), ya que alternan con sintagmas nominales precedidos de la preposición *por*, (8a):

- (8) a. Me alegro *por tus buenas calificaciones*.
 b. Me alegro (*porque has obtenido/de que hayas obtenido*) buenas calificaciones.¹⁶
 c. El magistrado *se comportó justamente*.

Algunos esquemas causales y finales, de carácter opcional, se relacionan como complementos circunstanciales con el sintagma verbal y determinan las circunstancias en que esta acción tiene lugar (serían complementos verbales no exigidos):

- (9) a. Me he comprado un coche nuevo *porque quiero impresionarte*.
 b. Cerró la ventana *para no escuchar a los vecinos*.
 c. Lo necesito *urgentemente* para hoy.

Otras construcciones, sin embargo, son mucho más externas a esta predicación y, aunque aparentemente puedan situarse en las mismas posiciones que las estructuras de (9), sus funciones no son equiparables [→ § 11.4]:

- (10) a. *Para que se enteren todos*, el jefe me ha subido el sueldo.
 b. Me he comprado un coche nuevo, *porque ya está bien de pasar calamidades*.
 c. *Desgraciadamente*, salió mal.

Sólo en esta última serie podría hablarse realmente de una relación periférica: las oraciones están separadas por pausa (como unidades fónicas independientes) y no delimitan el valor léxico del verbo (son marginales), sino que expresan una relación semántico-pragmática mucho más amplia que sus correspondientes circun-

¹⁵ El grado de incidencia sobre la oración principal, esto es, el mayor o menor índice de marginalidad con respecto al verbo subordinante, ha obligado a los gramáticos a realizar algunas precisiones para clasificar los diferentes tipos y funciones oracionales. Una buena síntesis sobre los circunstanciales y los complementos de régimen puede consultarse en García Turza 1991.

¹⁶ En este ejemplo, cuando la oración que expresa causa va en subjuntivo e introducida por *de*, parece tratarse, sin lugar a dudas, de un complemento de régimen verbal [→ Cap. 29]. Cuando va encabezada por *porque*, sin embargo, podría también ser interpretada como complemento circunstancial. Obsérvese que en algunos casos es posible la presencia de ambos tipos de subordinadas: *Me alegro de que hayas obtenido buenas calificaciones porque eso te permitirá estudiar carrera que elijas*. No obstante, en (8b) una y otra construcción alternan sin aparente cambio de significado.

tanciales; su función consiste en relacionar la oración con una serie de significaciones externas (actitud de los participantes de la comunicación, modalidad, entonación), pero indispensables para descodificar correctamente el sentido del mensaje. Este grupo se relacionaría con los denominados 'adverbios y modificadores oracionales' [→ §§ 11.4-5], cuya función consiste en mostrar la vinculación entre los protagonistas de la enunciación y el contenido del enunciado.

Por otra parte, al igual que algunos adverbios pueden modificar a categorías distintas del verbo, determinadas estructuras finales se constituyen también como complementos de categorías no verbales (sustantivo o adjetivo). El caso más común es aquel en que una oración final aparece modificando a un nombre (en este caso, la función de la oración final es similar a la de un adjetivo, más que a la de un adverbio [→ § 5.3]):

- (11) a. Me he comprado una *máquina para segar*.
 b. No tienes una especial *habilidad para trabajar de camarero*.

El grado de dependencia de la oración causal con respecto al verbo, la vinculación entre la causa y el efecto más otras consideraciones de carácter pragmático (presuposición, acto de habla) constituyen el punto de partida de otras propuestas que defienden que las oraciones causales son siempre subordinadas, aunque con un grado de dependencia diferente. Así, la oración causal se subordina al verbo principal si actúa como un complemento que expone las circunstancias que desencadenan la acción: *Se llevó el coche porque tenía mucha prisa*. Pero si tales circunstancias no afectan directamente al verbo explícito de la oración, sino a un verbo implícito que indique un acto de habla determinado [→ § 60.1], la oración causal actúa como complemento (explicativo o justificativo) de dicho acto: *No está aquí, porque no veo sus llaves* (recuérdese (7c)).¹⁸

Si la ubicación de las causales en un esquema sintáctico determinado plantea numerosos problemas, no menos complejo resulta establecer su funcionamiento dentro de una relación interoracional, ya que el grado de integración y vinculación no depende tanto del tipo de nexos¹⁹ (pese a ser este uno de los criterios que se utilizan para argumentar en favor de la subordinación única frente a la tradicional diferenciación entre coordinación y subordinación)²⁰ como de factores semánticos, pragmáticos y suprasegmentales.

¹⁸ Las denominaciones para referirse a esta función periférica no coinciden: *comentario oracional periférico* (Alkama y Blecua 1975: 884-6); *función incidental* (Gutiérrez Ordóñez 1986: 143; Álvarez Menéndez 1988; Cuenca 1991: 126-129); *cláusula libre* (Hernanz Carbo 1993); *disjunto* (Quirk 1985: § 15.20; 15.21).

¹⁹ Para Lapesa (1978: 203) las dos oraciones son independientes entre sí aunque no coordinadas, sino *cosubordinadas* (tipo implícito). Este verbo se refleja mediante la entonación, los modos y tiempos verbales y la presencia de ciertas sílabas indicativas de la modalidad correspondiente en cada caso. Santos (1982: 273) establece una subclasificación entre subordinadas a una oración entera e independiente, pero no integradas en ella (tipo 5: *¡Ya que:Puesto que:Dado que!*); subordinadas a una oración entera e independiente, pero no integradas en ella (tipo 6: *Quédate, que ahora viene lo mejor*; tipo 8: *¡Me voy al día libre, vámonos de campo!*; tipo 7: *Como tienes dinero, puedes permitirte muchos lujos*) y subordinadas semántico-pragmáticas que ponen en relación los contenidos de ambas oraciones (tipo 6: *Quédate, que ahora viene lo mejor*; tipo 8: *¡Me voy al día libre, vámonos de campo!*; tipo 7: *Como tienes dinero, puedes permitirte muchos lujos*).

²⁰ El hecho de que ciertos nexos (como *porque*) sean más frecuentes que otros o se utilicen indistintamente no indica necesariamente que las oraciones establezcan una misma relación. La frecuencia, en todo caso, debería interpretarse como un índice de economía paradigmática, habitual en todas las lenguas, que consiste en emplear abundantemente un número limitado de unidades de significado poco delimitado. El uso indistinto de los nexos, por otra parte, no es un argumento suficiente para defender la coordinación. El empleo de unos u otros está condicionado por múltiples factores, como la pausa, el orden, el grado de relevancia de la causa o el acto de habla, si bien en ocasiones la relevancia informativa que un interlocutor conceda a una causa puede alterar estas restricciones.

[Cf. Gili Gaya 1943: § 224.

Según estos factores, y atendiendo a la función, se pueden establecer dos grupos de oraciones causales: 'causales integradas' (se corresponden con las causales propiamente dichas: <A porque B>) y 'causales periféricas' (causales explicativas propias y causales hipotéticas: <A, porque B>).²¹

56.3.1. Causales integradas

Las 'causales integradas', también llamadas 'centrales' [→ § 36.3.4.3], establecen una conexión causal entre los contenidos proposicionales de ambas oraciones. El grado de dependencia con respecto al verbo de la oración no causal es mayor que en el grupo de las periféricas, pues están integradas en el predicado verbal, aunque no por esta razón ha de hablarse de exigencia en todos los casos, sino de subordinación [→ § 11.3.2]. Algunas oraciones tienen un comportamiento similar al de las sustantivas regidas por preposición:

- (12) a. Se enfadó porque no terminaste el trabajo > Se enfadó por eso.
b. Me alegro porque lo has conseguido > Me alegro por eso.

Como introducen una información 'remática' (nueva), normalmente van pospuestas, aunque en ocasiones pueden anteponerse para enfatizar la causa (si la relación semántica es de causa-efecto) y focalizar de esta manera el segmento comunicativo más relevante [→ § 64.3.2]. Este cambio de orden se refleja también en una entonación ascendente a diferencia de la secuencia no invertida en la que la curva melódica se mantiene:

- (13) a. El hielo se ha derretido porque estaba al sol.
b. Porque estaba al sol (precisamente por eso) el hielo se ha derretido.

Estos contrastes son especialmente interesantes en las oraciones que expresan el motivo:

- (14) a. Porque llegué cinco minutos tarde no me dejaron entrar al examen.
b. —¡Siempre estás gastando el dinero a manos llenas!
—Porque tengo dinero puedo permitirme ciertos lujos.

En (14a) la anteposición se convierte en un mecanismo de refuerzo de la opinión del hablante, quien encuentra desproporcionada la relación entre la consecuencia y la causa que lo provoca. Los contenidos de causalidad se diluyen en favor de una descripción de acciones que se contraponen para señalar la falta de adecuación que existe entre ellas. En (14b) la inversión sirve para destacar la réplica del interlocutor ante un comentario previo no favorable. La oración causal contiene un énfasis muy marcado porque se pretende subrayar que es esta causa precisamente (y no otra; o esta causa frente a otras que considera el interlocutor) la explicación de un hecho determinado. De esta manera, la anteposición se utiliza para contraponer dos opiniones y justificar especialmente la creencia del hablante [→ §§ 50.2.2.1-2].

Una explicación posible para estos cambios de orden es el alcance semántico de los términos 'causa-efecto' y 'motivación'. En una relación de causa-efecto, bien sea previsible (necesaria y com-

²¹ Estos dos grupos coinciden en líneas muy generales con las 'causales del enunciado' y las 'causales de la enunciación'.

probada) o posible (una causa, entre otras, provoca un efecto determinado) el hablante permanece al margen de los hechos enunciados y se limita a describir una conexión entre dos fenómenos. Como no hay volición ni intencionalidad, podría decirse que ese efecto simplemente le sobreviene como espectador. Por tanto, no puede manifestar su actitud ante el enunciado mediante una alteración del orden establecido habitualmente en las secuencias. La motivación, sin embargo, implica un acto de voluntad (sujetos animados y agentes) cuyas consecuencias son siempre imprevisibles (por eso se excluye la vinculación causa-efecto). Esta mayor participación del interlocutor en los hechos descritos (la causa se desea, no sobreviene) permite que, en ocasiones, su actitud se imponga sobre los esquemas sintácticos y de ahí los valores de contraste, réplica o énfasis que se observan en algunas inversiones. Pero la anteposición no es un índice de independencia (aunque se sirva de pausas o de una entonación particular), sino el reflejo de una vinculación semántico-pragmática más amplia, pues la oración causal —a través de la actitud del emisor— se relaciona no sólo con el verbo, sino con toda la secuencia; funcionaria, pues, como un comentario argumental.

La paráfrasis con consecutivas [→ §§ 58.5-6] —su esquema (<p entonces q>) es la inversión de la relación causal (<q porque p>)— constituye otra prueba de la mayor o menor vinculación entre una causa y su efecto. Admiten el cambio aquellas construcciones que muestran una relación de causa-efecto:

- (15) a. Las carreteras están heladas porque ha nevado.
b. Ha nevado, luego (así que) las carreteras están heladas.

O introducen un proceso deductivo cuya relación causa-efecto se ha comprobado suficientemente: *El mercurio sube en el termómetro porque la temperatura aumenta.*

Se describe un hecho demostrado repetidas veces y reconocido por cualquier interlocutor, pues se sabe que siempre que se dé tal causa el efecto será el esperado. Causa y efecto se vinculan lógicamente: *La temperatura aumenta, luego el mercurio sube.* Por las mismas razones equivale a una condicional real [→ § 57.1]: *Si la temperatura aumenta, el mercurio sube en el termómetro.*

Las oraciones de motivación (implican la presencia de un sujeto agentivo), sin embargo, parecen ofrecer alguna dificultad para la paráfrasis con consecutiva:

- (16) a. Trabajo de noche porque me concentro mejor.
b. ?Me concentro mejor, luego trabajo de noche.

Una posible explicación a esta dificultad es que en este tipo de causales se construye una secuencia nueva a partir de dos ideas concebidas respectivamente por el emisor como 'resultado' (A) y 'motivo' (B). El vínculo A-B no tiene por qué ser conocido (de hecho, la interrogación abarca la relación completa A-B y no a un miembro en exclusiva: *¿Trabaja de noche porque se concentra mejor?*) ni verdadero (B no es la causa esperada de A, frente a lo que sucede en la relación habitual de causa-efecto), como lo prueba la posibilidad de negar A sin que la relación motivo-resultado se vea afectada: *No trabajo de noche porque me concentro mejor (de día)* [→ § 50.2.2.1]. Esto es, en una causal de motivación se produce un único acto de habla que consiste en fundamentar (afirmar, interrogar o negar) la relación que —en opinión del emisor— tienen A y B. La paráfrasis con consecutivas, sin embargo, da lugar a dos actos, uno de los cuales se presenta como conocido (B), mientras que el otro (A) aparece como consecuencia de dicha presuposición.

Similares resultados se obtienen con las paráfrasis mediante condicionales (la causa pasa a convertirse en condición y el miembro no causal en consecuencia). Si la relación causa-efecto se refiere a un hecho suficientemente comprobado y que forma parte del saber general, el cambio se efectúa sin problemas [→ § 57.9.1]:

- (17) a. El agua se congela porque está a 0°.
b. Si está a 0°, el agua se congela.

Pero si esa relación es muy particular o está temporalmente constreñida (como sucede en la causa propiamente dicha) no puede formularse como esquema condicional, a no ser que el hablante fundamente la conexión en una conjetura más o menos probable:

- (18) a. Los bomberos se han concentrado porque se temen incendios.
b. *Si se temen incendios, los bomberos se han concentrado.²²
c. Si se temen incendios, {seguramente/probablemente/tal vez/con seguridad} los bomberos se han concentrado.

Ya que el hablante no da por supuesto o conocido del oyente la conexión entre los dos hechos, admiten la interrogación de la causa (si esta se desconoce es lógico que se pueda preguntar sobre dicha vinculación):

- (19) a. ¿Por qué hay tanta sequía? Porque no llueve. (Causa-efecto)
b. ¿Por qué escribes a mano? Porque tardo menos. (Motivo-resultado)

Sólo las causales integradas admiten ciertas partículas enfáticas cuya función consiste en especificar la causa:

- (20) a. Me gusta, pero porque no me parece caro.
b. Me casaré con él sólo porque es inteligente.

Es decir, de todas las circunstancias que han podido confluír para lograr el efecto señalado, el emisor elige y enfatiza o focaliza una que le parece más determinante. De hecho, estos ejemplos podrían parafrasearse mediante estructuras ecuacionales pseudoescindidas [\rightarrow § 65.3], prueba evidente de que la oración causal incide sobre el verbo y no es, por tanto, periférica:

- (21) a. La razón por la que me gusta es porque no me parece caro.
b. Si me gusta es porque no me parece caro.

56.3.2. Causales periféricas

Las 'causales periféricas' (explicativas propias e hipotéticas) presentan un hecho (B) como explicación más o menos razonable de otro hecho (A). Si la oración introduce una información 'temática' (conocida), ocupa la posición inicial de forma preferente (*ya que, visto que, puesto que, supuesto que*) u obligatoria (*como*). Si la información es 'remática' (nueva), la oración va pospuesta (*que, porque, pues*) [\rightarrow § 64.2].²³ No obstante, esta distribución no es fija, sino que depende en muchos

²² Obsérvese que el tiempo verbal es un factor determinante en cuanto al tipo de relación que expresan la oración principal y la oración causal. A diferencia de (18a), una oración como *Los bomberos se concentran porque se temen incendios*, con el verbo principal en presente, no refiere a un evento particular, sino que expresa una relación causa-efecto de carácter general. En tal caso, la reformulación mediante un esquema condicional no plantea ningún problema, al igual que ocurriría en (17b): *Si se temen incendios, los bomberos se concentran*.

²³ Cf. Cuenca 1991: 144.

casos de la mayor o menor relevancia que el interlocutor quiera otorgar a su mensaje:²⁴

- (22) a. —¡Quédate más tiempo!
—No, que me están esperando, me voy.
b. —¡Qué bien juega este chico!
—Como es una figura del baloncesto...

En (22a) la anteposición sirve para contrastar el ruego del interlocutor con la actitud del hablante, quien considera más eficaz anteponer a la decisión adoptada el hecho explicativo de dicha decisión utilizándolo como estrategia de refuerzo. En (22b) falta el miembro no causal porque se infiere de lo que previamente se ha dicho y los interlocutores tienen conocimiento del alcance de su contenido. Estas oraciones truncadas (pero no incompletas) aparecen frecuentemente en estructuras dialogadas (respuestas) y en comentarios explicativos.

La menor vinculación con el sintagma verbal de la oración no causal se manifiesta mediante varios factores. En primer lugar, las dos oraciones se separan por una pausa gráfica o melódica que sirve para distinguir entre lo afirmado, ordenado, deseado, interrogado, etc., en la oración no causal y la justificación de dicha enunciación.²⁵ Luego, frente a las causales integradas en las que el acto de habla era único, en las causales periféricas son dos los actos que se ponen en relación. Compárense los siguientes ejemplos, donde en (23a) aparece una causal periférica y en (23b) una causal integrada:

- (23) a. Escribe a María, porque se lo has prometido.
(Justificación del consejo)
b. He escrito a María porque se lo prometí.
(Y no por otra cosa. Motivo)

Además de la pausa, la entonación puede ser también un factor determinante para la distinción de funciones. En las causales integradas (<A porque B>) la curva melódica de A se mantiene (salvo en los casos de énfasis en que es ascendente), mientras que en las periféricas (explicativas e hipotéticas: <A, porque B>) es descendente.²⁶

El carácter de la oración causal (B) con respecto al acto de habla (A), del que es la causa, es variable: 1) B es una justificación de lo afirmado en A (*Te pondrás gordísimo, porque comes a todas horas*); 2) B es un argumento que certifica la veracidad de A (*Estará enfermo, porque no ha venido*) o 3) B es una justificación

²⁴ La anteposición está excluida si la oración causal se entiende como una deducción (causa hipotética) que realiza el hablante basándose en sus experiencias o conocimientos previos: *Hoy no ha venido, porque está el correo en la mesa* / **Porque está el correo en la mesa, hoy no ha venido*.

²⁵ Dependiendo del grado de modificación de la oración explicativa con respecto a la oración no causal, la pausa puede ser más o menos marcada. Este carácter se señala gráficamente mediante punto y seguido (implicaría una menor vinculación entre las oraciones), o dos puntos (usados frecuentemente en algunos reclamos publicitarios para explicar las excelencias de un producto):

(i) Sé lo que pasa en el cine por las revistas de la peluquería. Porque a la peluquería voy todas las semanas.
(ii) X: Porque todos los demás son historia.

(Evidentemente, se presupone en (ii) un imperativo del tipo *compre, use, etc.*)

²⁶ Cf. Santos 1982: 266. Para Alarcos (1994: § 433), la pausa y la entonación serían una indicación de la independencia sintáctica entre los dos miembros.

metalingüística que no atañe al contenido de la enunciación, sino a la forma de expresarlo, independientemente de la veracidad de A (*Las mentiras electorales, porque hay que llamar a las cosas por su nombre, son una costumbre poco recomendable*).²⁷ En todos los casos (bien se utilice para argumentar A, bien para justificar el acto de enunciar A o la elección lingüística de un término), el elemento B es una explicación de un acto de enunciación previo.

Dado que las causales periféricas relacionan dos actos de habla, quedan fuera del ámbito de la negación [→ § 40.2]. Compárese (24a, b) con (24c):

- (24) a. No hemos perdido el tren porque vinimos con tiempo. (Integrada)
 b. No hemos perdido el tren porque viniéramos con poco tiempo. (Integrada)
 c. No hemos perdido el tren, porque {está/*no esté} en la vía. (Periférica)

En (24a), la oración causal no cae bajo el ámbito de la negación, que afecta sólo a la oración principal (esta construcción se parafrasearía como «es un hecho que no hemos perdido y el tren y ello se debe a que vinimos con tiempo»). En (24b), sin embargo, la oración causal sí está bajo el ámbito de la negación, lo cual provoca la aparición del subjuntivo (en esta construcción se afirma que «hemos perdido el tren, pero la razón no es que viniéramos con poco tiempo» [→ § 40.2.4 y 50.2.2]). En (24c), al igual que en (24a), la negación afecta sólo a la oración principal y la subordinada explica la razón por la que se asevera que algo no ha sucedido (es decir, «afirmo que no hemos perdido el tren y la razón por la que lo hago es que está en la vía»). La imposibilidad de que la oración causal esté bajo el ámbito de la negación en una construcción de este tipo está en correlación con la agramaticalidad del subjuntivo.

La mayoría de los nexos que introducen este tipo de subordinadas no pueden ser empleados para responder a preguntas sobre la causa (esto es, no pueden ser foco de una interrogación):

- (25) a. Puesto que no hay público, deberíamos suspender el concierto.
 b. ¿Por qué causa deberíamos suspenderlo? *Puesto que no hay público.
 (26) a. Como hace tanto calor, descansad antes de salir.
 b. ¿Por qué causa debemos descansar? *Como hace tanto calor.
 (Causa consabida + explicación)
 (27) a. Es cierto, que yo lo he visto.
 b. ¿Por qué causa es cierto? *Que yo lo he visto.
 (Causa no consabida + explicación; el miembro causal no denota la razón de la afirmación, sino una justificación o explicación de la misma)

El nexo *porque*, en este tipo de construcciones, sí puede encabezar una respuesta, pero siempre que se haya preguntado por la causa de la enunciación, no la del enunciado:

- (28) a. Están en casa, porque se oye ruido.
 b. ¿Por qué causa están en casa? — #Porque se oye ruido.
 c. ¿Por qué crees que están en casa? — Porque se oye ruido.

Por último, las causales periféricas, a diferencia de las causales integradas, no admiten partículas adverbiales enfáticas ni construcciones perifrásticas:

- (29) a. Es su hijo favorito, porque su madre me lo ha dicho.
 b. *Es su hijo favorito, pero porque su madre me lo ha dicho.
 c. *La razón por la que es su hijo favorito es porque su madre me lo ha dicho.

Estos resultados son la consecuencia lógica del hecho de que las causales periféricas no son complementos verbales sino complementos de la enunciación.²⁸ Ahora bien, este carácter marginal no incluye a todas las periféricas en la misma proporción, como lo demuestra la dificultad de las explicativas propias para aceptar paráfrasis con consecutivas y condicionales, frente a las hipotéticas:

- (30) a. {Como/Puesto que} estaban cansados, se marcharon. (Explicativa)
 b. Se marcharon, {?luego/??así que} estaban cansados.
 (31) a. Ya han venido, porque el coche está fuera. (Hipotética)
 b. El coche está fuera, luego ya han venido.

Si la causa es consabida,²⁹ como en (30a), hay dificultades con cualquier nexo consecutivo, ya que no se establece una relación de causa-efecto. A la explicación contenida en el miembro B se le añaden una serie de circunstancias (favorables, razonables) que determinan y enmarcan el hecho presentado en el término A, de tal forma que podría parafrasearse como: «en vista de estas circunstancias, teniendo en cuenta estas circunstancias, A» y nunca como «la causa B provoca el efecto A». Si la explicación no es consabida, el cambio se permite siempre que se emplee un nexo de tipo conclusivo (*así que*) en lugar de *luego* (meramente consecutivo), pues no se trata de formular una deducción, sino una explicación: *Nos vamos, {que/pues} se nos ha hecho tarde > Se nos ha hecho tarde, así que nos vamos*. En (31a) se plantea una hipótesis que, a juicio del hablante, mantiene una evidente conexión entre causa-efecto: el hecho de que el coche esté en la calle es una premisa más que razonable para inferir que ya han regresado.

- (32) a. Se ve muy poco, pues ahora apenas hay luz. (Explicativa)
 b. *Si ahora apenas hay luz, se ve muy poco.
 (33) a. Estarán en casa, porque se oye ruido. (Hipotética)
 b. Si se oye ruido, estarán en casa.

(32a) rechaza la paráfrasis con condicionales [→ § 65.3.3] porque se plantea una explicación,

²⁸ Su comportamiento sintáctico distinto también se demuestra por el hecho de que rechazan la coordinación con las causales integradas (**Le gusta leer porque se entretiene y porque me lo han dicho*), aunque pueden coordinarse entre sí. La imposibilidad de establecer la coordinación en otros casos, aun siendo ambas oraciones causales periféricas, depende del tipo de nexo: **Se ha ido, pues se aburría y pues se le hacía tarde*; **Vete, que te llaman y que te están esperando*.

²⁹ En otros ejemplos de causa no consabida también se presentan algunos problemas con las paráfrasis consecutivas si la causa que se aduce es una entre varias posibles: *Ha llovido, porque el suelo está mojado > ?El suelo está mojado, luego ha llovido* (pero pueden haber regado, se ha caído un vaso de agua, etc). No obstante, y puesto que no se trata de una causa única, sino posible, pueden admitir el cambio siempre que en la oración se incluyan elementos dubitativos (probabilidad, posibilidad o duda): *El suelo está mojado, luego {seguramente/probablemente/sin duda} ha llovido*.

²⁷ Cf. Martin 1973: 110 y Le Groupe A-1 1975.

no una hipótesis. (33a) es una deducción basada en el conocimiento previo de la vinculación entre los dos hechos (normalmente, cuando están en casa se oye ruido).

En el grupo de las explicativas propias se pueden establecer dos subtipos. El primero de ellos (nexos *porque*, *pues*, *que*) incluiría oraciones complementarias no restrictivas que constituyen una explicación del contenido expresado en la oración no causal (*Hacia mucho calor, porque aún no habían puesto el aire acondicionado*). No se relacionan, por tanto, únicamente con el verbo de la oración principal, sino con toda la secuencia de la cual constituyen una explicación. El segundo subtipo (nexos *como*, *ya que*, *puesto que*, etc.) se compone igualmente de oraciones explicativas no restrictivas, pero en este caso la independencia es quizá mayor, pues se trata de circunstancias presupuestas habituales (*Como eran las cinco, le sirvió el té*) o favorables (*Ya que acababa de cobrar, decidí invitarle yo*) que enmarcan la oración no causal y la relacionan con significaciones externas a ella y, en este sentido, vinculan enunciación y enunciado.

Las causales hipotéticas presentan el grado máximo de no integración o marginalidad: ni delimitan el valor léxico del verbo ni son circunstancias o explicaciones de toda la oración. Implican un proceso de razonamiento deductivo que se argumenta como posible explicación o comentario del acto de enunciar la oración no causal:

- (34) a. María no se ha marchado, porque tiene las llaves en la mesa.
 b. ¿Se ha marchado María? Porque tiene las llaves en la mesa.
 c. Dudo que María se haya marchado, porque tiene las llaves en la mesa.

Así pues, el que las llaves sigan sobre la mesa no es la causa de que María no se haya marchado, sino la explicación de que el emisor afirme, pregunte o dude tal cosa.

Las causales hipotéticas sobrepasan los límites oracionales porque manifiestan una relación semántico-pragmática entre el contenido proposicional de la oración causal y la enunciación de la oración no causal: indican al receptor cómo ha de interpretar el mensaje, esto es, ubican el mensaje en una situación comunicativa más amplia. Dado que no son 'circunstancias' o especificaciones de ningún elemento sino que van más allá de la propia oración, su relación sintáctica es periférica (no integrada).

56.4. Los nexos y los marcadores de causalidad

Porque [→ §§ 9.4.5.1 y 47.5.1] es el nexo más utilizado en las diferentes relaciones de causalidad (motivación, causa-efecto, explicación, hipótesis). Por ello es quizá el que mejor se presta para manifestar el contraste expresivo, y el que deja ver con mayor facilidad los cambios significativos que se derivan de su combinación con los modos verbales y la negación.

56.4.1. Causales integradas: <A porque B>

Estas construcciones afirman la vinculación causal (no consabida) de B con A, bien como relación causa-efecto, bien como motivación. (Véanse los ejemplos (6a) y (6b)).

La modalidad afecta a los dos miembros y, por consiguiente, en el caso de las negativas, interrogativas, imperativas o desiderativas no se afirma dicha vinculación, sino que se niega, se interroga sobre su realización, se ordena que suceda o no, se desea, respectivamente.

Si la oración no causal (A) es asertiva, B se construye en indicativo, pues se trata de describir una conexión real y efectiva, independientemente de que tenga o no lugar. B puede utilizar también el modo subjuntivo (A suele ser una estructura negativa o interrogativa), en cuyo caso se cuestionan la efectividad o la motivación argumentadas: B no sería ya 'la causa', sino una entre varias posibles (el modo en las oraciones causales se estudia en el § 50.2.2 de esta gramática):

- (35) a. Cómpralo porque te gusta y no porque es barato.
 (Una causa se afirma frente a otra)
 b. No lo vas a comprar porque sea barato.
 c. ¿Lo vas a comprar porque sea barato?
 (No se afirma una causa; se señala otra posible)

56.4.1.1. Causales integradas negadas

- (36) a. No te llamo porque estoy aburrido. (Indicativo)
 b. No parece más alta porque lleves tacones. (Subjuntivo)

La negación de la expresión <A porque B> puede construirse con indicativo o con subjuntivo. En el primer caso, la secuencia B indica la causa por la que A no se realiza: el estar aburrido (lo está realmente) es la causa por la que el interlocutor no llama [→ §§ 40.2.4 y 50.2.2].³⁰

La construcción con subjuntivo presenta dos valores posibles que se distinguen por el alcance de la negación:

— Causal-concesivo (causales inefectivas): se niega que una causa provoque un determinado efecto.³¹ *No parece más alta, aunque lleves tacones.*

— Causal-adversativo: se niega que la causa presentada provoque el efecto; pueden existir otras causas: *Pareces más alta, pero no porque lleves tacones.*

En las causales-concesivas la oración causal se desplaza con cierta libertad: puede ir antepuesta al verbo negado, pospuesta o intercalada entre la negación y el verbo:

- (37) a. Porque lleves tacones no parece más alta.
 b. No parece más alta porque lleves tacones.
 c. No porque lleves tacones parece más alta.

³⁰ Ciertamente esta construcción puede tener también otra lectura: «no te llamo porque estoy aburrido (no lo estoy, sino por otra razón)». En este caso, no es cierto que B cause A («te llamo y no estoy aburrido»); la causa se convierte en el foco de la negación y se supone que existen otros hechos que provocan A. No obstante esta última lectura es más habitual con subjuntivo. Sobre el problema de la negación en las causales pueden consultarse Biesá 1982, Kovacci 1982 y Korzen 1990.

³¹ Rivarola 1976: 59-60 señala casos ya en el siglo XIII de proposiciones con valor concesivo encabezadas por *porque*.

Como en estas construcciones se pone de manifiesto la ineficacia de una causa, la negación abarca la totalidad de la relación.³² En los ejemplos con indicativo, sin embargo, afecta únicamente al miembro no causal. De hecho, la partícula negativa puede preceder inmediatamente a la conjunción en el caso del subjuntivo (37c), pero no con indicativo (38b):³³

- (38) a. Porque vengo cansado no voy a trabajar.
b. *No porque vengo cansado voy a trabajar.

El hecho de que con subjuntivo se niegue la totalidad de la relación causa-efecto, y no únicamente el efecto, se ve reflejado por el rechazo que muestran las oraciones de este tipo a admitir partículas enfáticas de la causa, como *pero* o *y*, puesto que no se trata de resaltar la causa que no produce un efecto, sino de negar dicha relación: *No parece más alta {pero/y} porque lleves tacones.

Por este mismo motivo también rechazan la construcción enfática con el verbo copulativo *ser*: *No es porque lleves tacones por lo que parece más alta.

En las causales-adversativas (o de causa excluida) el orden habitual es <no porque + Subj>. Esta secuencia se continúa generalmente en una construcción adversativa (<sino porque + Ind>; <por + Inf>) para contraponer la causa excluida con otra posible: *No viajo de noche porque me guste, sino porque no hay tanto tráfico*. Por esta razón admiten partículas enfáticas (*pero, y, ya*) y la construcción con *ser*:

- (39) a. No es porque me guste, sino porque no hay tanto tráfico por lo que viajo de noche.
b. No porque me guste, sino porque no hay tanto tráfico es por lo que viajo de noche.
c. Yo no lo haría, {pero/ya} no porque te vean, sino porque está mal.

La negación afecta tan sólo al miembro causal (se niega que sea la causa que provoca el efecto), mientras que el efecto —aunque se acompañe de la partícula negativa— es siempre afirmado.

No siempre aparece la negación en la modalidad declarativa. Con mucha frecuencia, especialmente en la lengua coloquial, la negación se presupone como resultado del contraste que surge en las oraciones interrogativas y exclamativas retóricas [→ § 61.5.2]:

- (40) a. ¡Hasta las 12 voy a estar aquí porque se le ocurra a él!
b. ¿Es que hay que hacerlo porque él quiera?
c. ¿Más alta porque lleve tacones?
d. ¿Acaso llamaste porque te sintieras solo?
e. ¡A ver si porque tú lo creas tiene que ser verdad!
f. ¡Porque tú lo digas lo voy a hacer yo!

³² Kovacci (1982-3: 113) considera que el hecho de que *porque* pueda conmutarse por *aunque* señala que el dominio de la negación es la predicación incluyente (el miembro no causal).

³³ Otros ejemplos: *Nada te pasará porque lo pruebes una vez; No te pasará nada porque lo pruebes; Nadie se enfadará porque lo hagas.*

El sentido negativo se consigue no sólo mediante la entonación particular en cada caso, sino mediante la tematización de uno de los elementos de la oración que, al aparecer en posición antepuesta, adquiere un significado contrario.³⁴

56.4.1.2. Causales integradas interrogativas

Como en los casos de negación, las causales interrogativas admiten igualmente subjuntivo e indicativo. Con el indicativo la pregunta se formula sobre la relación causa-efecto o sobre la motivación: *¿Se marchó porque se encontraba cansado?*

El subjuntivo (especialmente si se acompaña de partículas negativas [→ § 61.3.4]) permite mayor riqueza de contenidos:

- (41) a. ¿Acaso lo compraste porque estuviera rebajado?
(Lo compraste, pero el motivo no fue la rebaja. Se pregunta sobre el motivo)
b. ¿Acaso no lo compraste porque estuviera rebajado?
(Lo compraste por este motivo. Se afirma el motivo)

Un grupo especial con subjuntivo en estructuras negativas lo constituyen las argumentaciones con propuesta:³⁵

- (42) a. No viniste porque tuvieras hambre ¿verdad?
b. *Viniste porque tuvieras hambre ¿verdad?
c. ¿Verdad que no viniste porque tuvieras hambre?
e. *¿Verdad que viniste porque tuvieras hambre?

El subjuntivo sólo puede utilizarse con la negación. En (42a y c) se presupone que X vino y se pide confirmación (de ahí el apéndice verificativo) sobre la causa que el interlocutor considera como posible. En los ejemplos con indicativo se admite tanto la afirmación como la negación:

- (43) a. (No) viniste porque {tenías/no tenías} hambre ¿verdad?
b. ¿Verdad que (no) viniste porque {tenías/no tenías} hambre?

En (43) tanto la venida como el tener/no tener hambre constituyen un presupuesto.

56.4.1.3. Otros nexos

Aunque *porque* es el nexo más frecuente, existen otras expresiones complejas de contenido causal más preciso y puro que pueden aparecer en estas estructuras, si bien su carácter más o menos culto y ciertos rasgos de contenido limitan su empleo [→ § 9.4.5].

Por causa de que y *a causa de que* son los menos marcados y, por tanto, alternan con *porque* con cierta facilidad: *No ha venido {porque/a causa de que/por causa de que} estaba resfriado.*

Por razón de que y *debido a que* se emplean normalmente en un registro más elaborado. La primera locución suele acompañarse de modificadores que determinan

³⁴ Es el principio de negación de los extremos; cf. Bosque 1980: 107-108.

³⁵ Cf. Santos 1982: 235.

la causa como única y la contraponen así a otras posibles [→ § 3.6.1.2]: *Lo ha hecho por la {sola/mera/única} razón de que nos enfademos.*

Debido a que es el equivalente culto de *por causa de que* y *a causa de que*, siempre que ocupe la posición final en la secuencia e introduzca una causa no conocida: *No ha venido debido a que estaba resfriado.*

Si se traslada a la posición inicial (temática), la causa se presupone o conoce, con lo cual el nexa adquiere un contenido causal-explicativo próximo al valor de *como* (la pausa se hace obligatoria): *Debido a las altas temperaturas, tal vez resulte difícil conciliar el sueño.* Un comportamiento similar tiene el nexa *con motivo de* seguido de infinitivo: *Con motivo de celebrarse la fiesta anual del barrio, se recuerda a los vecinos que engalanen sus balcones* [→ § 36.3.4.3].

Gracias a que (*merced a que* sería su equivalente culto), *por culpa de que* y *por aquello de que* tienen mayor amplitud de registro, pero su contenido es tan preciso que limitan su uso a contextos muy determinados. *Gracias a que* sólo puede emplearse si la causa que se aduce se interpreta como una circunstancia favorable o positiva que permite lograr un efecto también favorable, a no ser que se emplee en contextos irónicos para marcar una contraposición. En este caso, la entonación sería muy distinta y el nexa ocuparía la primera posición:

- (44) a. Conseguí el trabajo *gracias a que me ayudaste mucho.*
b. *Gracias a tu ayuda* estamos peor que al principio.

Para poner de relieve que se trata de una circunstancia positiva, el interlocutor puede adoptar el punto de vista inverso y situar su perspectiva en el caso hipotético de que esta causa no hubiera tenido efecto: *Si no llega a ser {por tu ayuda/porque me ayudaste}, no hubiera conseguido el trabajo.*

Por culpa de que introduce siempre causas negativas (desfavorables) que provocan un efecto no deseado: *Tuvimos el accidente por culpa de que no revisaste los frenos.*

En las réplicas, reproches o ironías suele funcionar en correlación con *gracias a que*, sobre todo si uno de los interlocutores encuentra desproporcionada la relación causa-efecto. Ambos nexos irían en posición inicial:

- (45) a. Por culpa de que nos quedáramos trabajando me perdí la película.
b. {Pero/Y} gracias a que nos quedamos te ahorraste la entrada.
(46) a. Gracias a que se acabó tarde terminamos el trabajo.
b. {Y/Pero} por culpa de que acabáramos tan tarde no pude salir.

Por aquello de que exige que la causa sea una presuposición sobradamente conocida o un hecho suficientemente demostrado y fiable: *Lo acepta por aquello del que dirán.*

La vinculación causal A-B se manifiesta también mediante expresiones preposicionales seguidas de SN.

— <Por + Adj/Sust>: estas estructuras podrían parafrasearse con verbos copulativos o semi-copulativos: *No aprobarás nunca por vago y por holgazán* («por ser vago»).

— *Entre*:³⁶ su valor asociativo puede derivar hacia la causa, pues se presentan una serie de acciones o circunstancias que contribuyen a un resultado [→ §§ 39.3.2.1, 41.2.6.2 y 42.13]. Suele ir en posición inicial: *Entre el ruido, la emoción y los aplausos, los nervios le estallaron.*

³⁶ Cuervo (DCRLC: 634) le asigna un cierto contenido causal.

— <Con + determinante + SN> [→ § 39.3.2]: en posición final, introduce una circunstancia que determina el cumplimiento de una acción. Antepuesta constituye una explicación, no una verdadera causa:

- (47) a. La gente modifica mucho sus hábitos con el calor.
(Porque hace calor : a causa del calor)
b. Con tantos hijos a su cargo, no me explico cómo puede estudiar.

Teniendo en cuenta las restricciones de uso que impone un determinado registro, el contenido específico de algunos nexos y la posición que ocupan en la secuencia, se concluye que los nexos y expresiones examinados encajan sin dificultad en la construcción <A porque B>, pues todos ellos enlazan dos hechos, bien como causa-efecto, bien como motivación-resultado; por tanto, quedan excluidas de esta relación otras expresiones que presenten la causa como explicación: *hipótesis como, pues, ya que, puesto que, supuesto que, dado que y que.*

56.4.2. Causales periféricas: <A, porque B>³⁷

El hecho de que este nexa introduzca también secuencias explicativas o hipotéticas no implica en modo alguno que deba ser analizado como una partícula de distinta naturaleza al *porque* anterior. Las diferencias de contenido y comportamiento sintáctico que se observan en ambos grupos de causales no derivan únicamente del tipo de conjunción empleada, sino de la suma de una serie de factores que son los que, en última instancia, determinan que la concepción y conexión entre los hechos se presente de una u otra forma. En este sentido, las observaciones que se proponen a continuación no deben entenderse como empleos particulares de *porque*, sino como una descripción de aquellos contextos que favorecen el sentido explicativo o el hipotético.

En líneas generales, puesto que ya se ha comentado en otros apartados, diremos que estas construcciones con *porque* se diferencian de las anteriores por la presencia obligatoria de la pausa, el descenso de la entonación y el alcance de la modalidad. Ocupan siempre, salvo en casos muy especiales de énfasis, la segunda posición de la secuencia, porque lógicamente la explicación o la premisa han de ir necesariamente puestas al hecho explicado o deducido:

- (48) Está en casa, porque se oye ruido.

56.4.2.1. Otros nexos explicativos (causa desconocida)

Porque y *pues*³⁸ (átono) sólo son intercambiables si introducen explicación o hipótesis (ocuparían la segunda posición) y siempre que el hecho causal no sea una

³⁷ No se analizan en este apartado otras expresiones léxicas con valor causal-explicativo que algunos gramáticos han denominado 'función incidental' (cf. nota 17). A pesar de que comparten ciertos rasgos sintácticos, semánticos y prosódicos con los nexos explicativos (se construyen con pausa obligatoria, no delimitan el valor léxico del elemento al que acompañan, son periféricas a la predicación e introducen circunstancias diversas), su contenido causal deriva de la combinación de factores contextuales (tiempo y modo) o semánticos diversos [→ Caps. 7, 39 y 53]. Algunos ejemplos de estas construcciones: adjetivos (*Fiel a su costumbre, llamó nada más llegar*); oraciones de relativo (*Tú, que sabes de todo, resuelve ese problema*); participio (*Cansado de esperar, decidió marcharse*); gerundio (*Un desconocido, creyendo que era otra persona, me saludó por la calle*); sustantivo (*Hijo y nieto de profesores, continuó con la tradición*).

³⁸ La presencia obligatoria de la pausa, y de ahí la menor vinculación sintáctica entre la oración introducida por *pues* y la principal, ha motivado a algunos gramáticos a incluir este nexa en el grupo de las conjunciones coordinantes. Véanse, por ejemplo, las opiniones de R. Seco (1967: 205); Alcina y Blecua (1975: 842); M. Seco (1989: 147). Sobre el diferente comportamiento de esta partícula pueden consultarse además: Álvarez Menéndez 1990; Martínez García 1990; Aurore Lorach 1992.

información consabida. Este factor los diferencia de otros nexos también explicativos (*como, ya que, supuesto que, puesto que*, etc.) que introducen un hecho previamente conocido; por tanto, en el caso de las hipótesis y en posición antepuesta, contendrían un grado mayor de certeza o certeza casi absoluta:

- (49) a. No han llegado, pues no se oye ruido. (Deducción + explicación)
 b. No han llegado, porque no se oye ruido. (Deducción + causa hipotética)
 c. {Como/Puesto que/Ya que} no se oye ruido, no han llegado. (Causa + constatación)

Porque y *pues* también pueden conmutarse por *que* en contextos explicativos, siempre que no se invierta el orden <A, que B>:

- (50) a. Me voy, {que/porque/pues} me están esperando.
 b. Que (*porque/pues) me están esperando, me voy.

Frente a *porque* y *pues*, *que* presenta algunas restricciones en cuanto a la modalidad. Suele emplearse con imperativos [→ § 60.2], (51a), pero no con verbos realizativos explícitos, (51b), ni con expresiones de deseo o posibilidad, (51c):

- (51) a. Sal, que te divertirás.
 b. (?) Te ordeno que salgas, que te divertirás.
 c. *No es probable que estén, que no se ve luz.

En la lengua coloquial es frecuente el uso de *que* (en alternancia con *porque*, no con *pues*) en construcciones de refuerzo explicativo de un motivo o causa presentados con anterioridad: *Tengo varias razones para no salir: la primera, que me molesta el ruido, la segunda, que no soporto ese tipo de música*.

Este primer grupo de nexos explicativos posee las siguientes características: 1) no admiten la anteposición con facilidad (*pues* la rechaza); 2) se construyen con indicativo (salvo las causales hipotéticas); 3) *que* y *pues* rechazan la coordinación (copulativa y disyuntiva), mientras que *porque* la admite; 4) la pausa entre la oración no causal y el hecho explicativo es obligatoria; 5) el hecho explicativo (B) no es conocido previamente, sino que se considera como una causa razonable que explica A; 6) los contextos explicativos e hipotéticos excluyen los nexos y expresiones preposicionales cuyo contenido causal sea muy preciso (salvo ciertos casos antepuestos señalados en el apartado anterior), pues no se trata de justificar la vinculación causal entre dos hechos, sino de explicar la conexión que se establece entre ellos a juicio de un hablante.

56.4.2.2. Otros nexos explicativos (causa conocida)

Se explica la conexión entre dos hechos (A y B) basándose en el conocimiento previo que hablante y oyente tienen de B o en que B parece una justificación razonable y esperable de A.

Como (antepuesto obligatoriamente) es el nexo explicativo más usual [→ § 50.2.2.3]. En su origen, *como* introducía circunstancias de modo y manera. Si este valor se neutraliza contextualmente porque los procesos carecen de rasgos que puedan relacionarse cualitativamente, *como* hace alusión a circunstancias indeterminadas

que el contexto orienta hacia la causa o la explicación.³⁹ Este carácter circunstancial que combina explicación y causa se ve reflejado en la pausa más o menos marcada y en la posibilidad de suprimir el nexo cuando se invierte el orden de los enunciados:

- (52) a. Como llueve tanto, no podremos salir al cine.
 b. No podremos salir al cine. ¡Como llueve tanto!
 c. No podremos salir al cine. ¡Llueve tanto!

Aunque lo habitual es que se construya en indicativo, puede servirse del subjuntivo, en cuyo caso el empleo de un tiempo verbal u otro en la oración principal determinará la interpretación de la secuencia bien como condicional, bien como causal. El matiz condicional aparece cuando la oración principal se construye con tiempos de futuro o con presente e imperfecto de indicativo (tiempos susceptibles de ser interpretados como futuros), puesto que se trata de posibilidades o hipótesis no realizadas: *Como los tuviese cerca, sabrían lo que es bueno* [→ § 57.6.2].

El valor causal tiene lugar cuando se neutraliza la oposición entre los modos subjuntivo (oración de *como*) e indicativo no futuro (principal). Este último confiere un carácter también real al primero: *Como los tuviese cerca, se levantó y los cogió*.

Como refuerzo de la causa aducida, algunos autores incluyen el nexo compuesto explicativo *como que*⁴⁰ empleado frecuentemente en la lengua coloquial como refuerzo afirmativo de carácter intensificador: *Me parece muy caro. ¡Como que es de oro!*

Los nexos *ya que*, *puesto que*, *supuesto que* y *dado que* se han formado mediante esquemas y procedimientos diferentes (*ya* es temporal; *puesto* y *dado* son participios perfectivos),⁴¹ pero todos introducen un hecho entendido como una circunstancia que favorece o posibilita la realización de una acción determinada. En este sentido, son más precisos que *como*, nexo que presenta la causa simplemente como explicación sin añadir matices sobre la supuesta favorabilidad de su realización.

Como introducen circunstancias explicativas, esto es, causas que —en opinión del interlocutor— parecen razonables, es frecuente que en el miembro no causal se formule una propuesta o sugerencia:

- (53) a. {Vámonos/Propongo que nos vayamos}, puesto que no hay más que discutir.
 b. Ya que hemos terminado, ¿por qué no nos marchamos?

En cuanto al lugar que ocupan en la secuencia, pueden aparecer antepuestas o pospuestas sin apenas restricciones, si bien —como ya se apuntó en el § 56.3.1— la elección de una u otra, lejos

³⁹ Sobre este punto, así como sobre el uso de indicativo y subjuntivo en la oración introducida por *como*, cf. Ridruejo 1981: 318 y 322-325.

⁴⁰ Cf. RAE 1973: § 3.22.2.1. Alcina y Blecua § 8.2.4.1 y Narbona 1990: 53.

⁴¹ El que el hecho causal sea conocido o presupuesto se ve apoyado por el propio contenido de estos nexos: *ya* expresa anterioridad temporal; *dado que*, *puesto que* y *supuesto que* aluden claramente a lo dado o conocido previamente (presuponen). Las fronteras entre 'tiempo' y 'causa' son tan difusas a veces que se producen interferencias frecuentes desde el tiempo hacia la causa en todas las épocas del idioma: «El deslizamiento obedece a la estrecha afinidad entre unas relaciones y otras: una circunstancia temporal cuya realización sea, preferentemente, anterior a la acción principal, se deja interpretar como la causa que origina esa acción principal: es el viejo principio *post hoc ergo propter hoc*. Es decir, la adición de la función causal en ciertos nexos temporales se produce por metonimia. Esto explica que dichas interferencias sean generales en latín y también en las diferentes lenguas romances, sin que por ello se trate de una tendencia heredada» (Méndez 1992: 194). Véase también Sánchez Salor 1993: 120 y ss.

de justificarse estilísticamente, responde a determinadas estrategias de persuasión o al carácter más o menos fuerte de la presuposición.

En vista de (*que*), a la vista de (*que*) se han formado sobre un participio, como los anteriores *puesto* (*supuesto*) y *dado*, y han ganado terreno frente a la expresión *visto que*. Suelen ir en posición antepuesta (semánticamente implican anterioridad) y expresan determinadas circunstancias que propician una acción [→ § 39.3]:

- (54) a. En vista de que nadie nos llama, nos iremos.
b. En vista del mal tiempo, se suspende la función.

Idéntico desplazamiento desde el sentido temporal al causal se observa en otras conjunciones como *cuando*, *si*, *ahora que* (generalmente antepuestas):

- (55) a. Cuando yo lo digo, será por algo.
b. Si ha estado allí, traerá noticias.
c. Ahora que tengo dinero, podré hacer el viaje.

El valor causal se desprende de la conexión semántica entre los dos enunciados (una posible causa-circunstancia desencadena un efecto) y de la alternancia temporal (tiempo real / tiempo futuro —no realizado—) que confiere a estas estructuras un sentido hipotético-causal [→ § 57.9.1]. La pérdida del valor temporal en *cuando* y *ahora que* en favor de matices causales se pone de manifiesto en el hecho de que los verbos con los que aparecen van normalmente en presente de indicativo (forma atemporal del verbo) e incluso con presentes de tipo admonitorio (como los que se utilizan en máximas y sentencias) cuyo valor atemporal no ofrece dudas: *Cuando el río suena, agua lleva*.

<Al + infinitivo> [→ §§ 36.3.4.2-3 y 48.5.3] (expresa tiempo simultáneo) puede ser equivalente al *como* explicativo en algunos contextos pero —frente a *como*— no presenta una causa necesaria u objetiva, sino una apreciación o valoración del hablante, quien establece un desplazamiento metafórico desde el contenido 'tiempo concomitante' de la expresión <Al + infinitivo> hasta la relación nocional causa-efecto. Dado su carácter predominantemente temporal y valorativo excluye la posibilidad de aparición con imperativos (compárese (57a) con (57b)):

- (56) a. Como no llamaste, nos fuimos.
b. Al no llamar tú, nos fuimos.
(57) a. Como no se deciden, vámonos.
b. *Al no decidirse, vámonos.

<Con lo + (Adj/Adv/V) + que + Ind>, <Con + Determinante + N + que + Ind> y la variante <de (lo/Determinante) + {N/Adj} + que + Ind> son construcciones enfáticas con cierto valor causal [→ § 7.4.2]:

- (58) a. Con lo alto que está, necesitará una talla más.
b. Con lo poco que comes, no resistirás mucho.
c. Con todo lo que ahorras, podrás comprarte la casa.
d. Con tanto calor como hace, no apetece trabajar.
(59) a. De (lo) tonto que es, todo el mundo lo engaña.
b. De (la) pena que tenía, no paraba de llorar.

Estas construcciones presuponen el hecho contenido en la primera oración (es alto, comes poco, ahorras mucho, etc.), hecho que se presenta como explicación que corrobora la oración no causal.⁴³ La presencia del artículo es obligatoria si se introducen mediante la preposición *con*, pero es optativa si el nexo es *de*.⁴⁴ Normalmente van antepuestas (se focalizan las circunstancias explicativas) y separadas mediante una pausa que delimita dos grupos fónicos bien diferenciados de tal forma que, como en los otros casos de causales explicativas, la modalidad sólo afecta al miembro no causal.

56.5. Tipología semántica de las oraciones finales

Las oraciones finales manifiestan una relación de causa-efecto en la que el efecto se interpreta como posterior (propósito virtual), frente a la anterioridad (motivo realizado) que designan las causales. Por esta razón, las finales (al margen del nexo utilizado) ocupan preferentemente la segunda posición de la secuencia, aunque pueden anteponerse si el emisor concede especial relevancia al objetivo: *Para salir de dudas consultaré el diccionario*.

Su contenido prospectivo implica que —frente a las causales— no admitan el indicativo [→ § 50.2.5] ni el infinitivo compuesto [→ § 36.3.4.4]. Compárese:

- (60) a. Te castigarán por haber roto el jarrón. (Retrospectivo)
b. *Te han escrito para haberte felicitado por tu libro. (Prospectivo)

Por otra parte, la noción de 'propósito' que caracteriza estas oraciones exige que los sujetos participantes sean entidades animadas (auténticos agentes), ya que el carácter volitivo e intencional que define el propósito sólo es atribuible a los seres humanos. El rasgo de 'intencionalidad' se observa al parafrasear la oración final con una oración causal. Se requiere entonces un elemento volitivo (verbo modal *querer*): *Abrió la ventana para respirar mejor > porque quería respirar mejor*. Esta relación sólo es posible si se trata de finales puras y de causales de motivación-resultado.

Estos rasgos semánticos tienen un claro reflejo sintáctico. La actitud volitiva del sujeto y la concepción de los hechos como futuro no realizado está más acorde con el modo subjuntivo (modo de la subjetividad, de la no realidad) o con el infinitivo simple, en cuyo caso los agentes implicados en la acción han de ser correferenciales (independientemente de que los sujetos sintácticos coincidan o no) [→ § 36.3.4.4]. En las causales construidas con <por + inf> no existe una restricción similar:⁴⁵

⁴³ Existen otras estructuras similares, en las que también se presupone la información inicial, cuyo sentido es, sin embargo, concesivo. Este valor deriva del contraste entre la implicación conversacional y el contenido de la segunda secuencia; con lo cual no se obtiene una explicación afirmativa (sentido causal), sino negativa (sentido concesivo): *Con lo listo que parece, tiene muchos problemas*. Las consecuencias esperables del hecho de ser listo (por ejemplo, no tener problemas) no se cumplen. Sobre estas cuestiones puede consultarse Gutiérrez Ordóñez 1986: 251 y Herrero 1990.

⁴⁴ Si la secuencia aparece en segunda posición la presencia del artículo y de la pausa sirven para diferenciar estas estructuras enfáticas con *de* de algunas construcciones de régimen: *De (lo) tonto que es, no habla; No habla de lo tonto que es*.

⁴⁵ Cf. Viana 1987: § 3.6 y Narbona 1990: 58.

